

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos —sustituidos por asteriscos (*) o iniciales- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Bastida Gómez

Concejales

- D.ª Cristina Ascensión Sánchez González
- D. Nicolás Ruiz Gómez
- D. Francisco Méndez Heredia
- D. Francisco Montesinos Navarro
- D.ª Isabel María Sarmiento Gómez
- D. José Cano Peñalver
- D. Mario Ginés Pérez Cervera
- D.ª Elvira Valcárcel Gómez
- D. Matías Zapata Ros
- D.ª María Josefa Benzal Martínez
- D. Antonio Luís López Campoy
- D.ª Isabel Aroca Cuartero
- D.ª María Trinidad Espinosa Mira
- D.^a María Esperanza Balsalobre Mova

Secretaria General

Ana Belén Saura Sánchez

En la localidad de Los Alcázares, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día 19 de abril del año 2018, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen y la ausencia de los Concejales Sra. Olmos Fuentes y Sr. Martínez Rosa.

Una vez verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediéndose a continuación con la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Expediente 1228/2018.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA JUSTO QUESADA Y AVENIDA RADIOBALIZA OSCAR" Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2018-2019 DICHA OBRA.-

Por la Sra. Secretaria General se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, de fecha 16 de abril de 2018, relativo a la Propuesta del Concejal de Vía Pública, de fecha 11 de abril de 2018, del tenor literal siguiente:



«VISTO que por la Dirección General de Administración Local –Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de escrito de fecha 13 de febrero de 2018, se da traslado de las instrucciones correspondientes para solicitar las obras a programar para las anualidades 2018-2019 dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, indicándose asimismo las cantidades que inicialmente corresponden a este Ayuntamiento, y que son las que se detallan a continuación:

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	APORTACIÓN	APORTACIÓN MÍNIMA
2018-2019	C.A.R.M.	AYUNTAMIENTO
275.787	261.998	13.789

VISTO que, con fecha 10 de abril de 2018, se ha elaborado por esta Concejalía de Vía Pública la memoria justificativa del proceso participativo llevado a cabo para la selección de la actuación a presentar para su financiación con cargo al referido Plan.

VISTO que de acuerdo con las necesidades del municipio se la elegido la Propuesta n.º 1, consistente en actuaciones de mejora de accesibilidad y pavimentación en la Avda. Justo Quesada y Avda. Radiobaliza Óscar para ser incluida en dicho Plan, dado que de las tres zonas propuestas el viario público de esta es el que mas deficiencias tiene.

VISTO que es preciso llevar a cabo obras de mejora de la accesibilidad y pavimentación en las avenidas del término municipal de Los Alcázares indicadas en el párrafo anterior, ante las diversas deficiencias existentes en el viario público de esta zona, dado que la misma es de gran afluencia, tanto de personas como de vehículos, al ser una arteria principal del municipio para el acceso a las playas y urbanizaciones colindantes.

VISTO el proyecto de "Obras de Mejora de Accesibilidad y Pavimentación en Avenida Justo Quesada y Avenida Radiobaliza Óscar" redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Sergio Cegarra López, con un presupuesto que ascendería a 682.743,55 euros, incluido IVA.

VISTO que por el Interventor Accidental, con fecha 11 de abril de 2018, se emite informe a los efectos de determinar la competencia del órgano para contratar.

Consecuentemente a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al Pleno de la Corporación, para la adopción del correspondiente acuerdo, PROPONGO:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de "Obras de Mejora de Accesibilidad y Pavimentación en Avenida Justo Quesada y Avenida Radiobaliza Óscar" redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Sergio Cegarra López, con un presupuesto que asciende a 682.743,55 euros, incluido IVA.



SEGUNDO. Solicitar la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2018-2019 de la referida obra.

TERCERO. Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

Presupuesto de ejecución por contrata estimado: 682.743,55 €

FINANCIACIÓN:

Aportación Comunidad Autónoma
Aportación municipal
420.745,55 €

CUARTO.- Comprometerse a disponer, en su caso, en el momento de la ejecución de las referidas obras de las autorizaciones y/o concesiones administrativas que fueren necesarias para realizar las mismas.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos para su traslado a la Dirección General de Administración Local –Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Plataforma de Tramitación Telemática.»

Toma la palabra el Sr. Pérez Cervera para manifestar que van a votar favorablemente. Con esta inversión están dando un pequeño paso en el cumplimiento de la moción que presentaron en junio de 2016 de convertir Los Alcázares en un municipio libre de barreras arquitectónicas.

Interviene la Sra. Espinosa Mira que manifiesta que su voto también va a ser favorable, aunque en la Comisión se abstuvieron para estudiar un poco mas el expediente. Han visto que ha habido una nula participación ciudadana en los tres proyectos que se han explicado y les gustaría ver de que manera se podría conseguir que la participación ciudadana se haga mas efectiva, porque es muy triste que haya habido cero aportaciones a cualquier proyecto.

La Sra. Balsalobre Moya manifiesta que su voto va a ser favorable. Es muy necesario acometer esas obras y están muy satisfechos de que se haga, porque llevan mucho tiempo sin hacer nada en esa zona.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar las gracias a los tres Grupos y manifestar que es muy importante esta inversión, sobre todo por cambiar las tuberías de fibrocemento. Es cierto que se tiene que hacer algo para que haya mas participación, pero creen que al final la gente se acostumbrará y participará. Es la primera y lo importante es que se sacó. En cuanto a lo manifestado por el Portavoz del PSOE, manifiesta que presentar mociones es muy fácil pero



luego hay que desarrollarlas y gestionar para que las cosas salgan. Además quiere dejar claro que esa moción ya la presentó UPyD antes que el PSOE.

El Sr. Pérez Cervera manifiesta que no es cuestión de ponerse medallas. Hay muchas cosas por hacer debido a la dejadez que sufre el municipio. Respecto a la moción, no solo lo ha dicho el PSOE, el propio informe en los antecedentes hace referencia a ella. Y le alegra que UPyD presentara la moción porque todos son conscientes de que es necesario que Los Alcázares se convierta en un municipio libre de barreras arquitectónicas.

La Sra. Espinosa Mira manifiesta que IU también presentó un proyecto para la supresión de barreras arquitectónicas, pero cree que no se trata de medallas. Pide que no se llegue a los extremos que se está llegando porque hay muchos tramos intransitables. A ver si entre todos se puede dejar de la mejor manera posible.

Interviene la Sra. Balsalobre Moya que manifiesta que le da igual quien se ponga las medallas, lo importante es que gana el municipio y que todos están de acuerdo en acometer esa obra.

El Sr. Montesinos Navarro manifiesta que debido a la nueva ley urbanística, el PP se comprometió que hasta final de 2019 se realizasen todas las obras necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas. Están en esa línea y es lo que van a intentar. Es un tema muy sensible con el que el PP está muy concienciado.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que cierto partido ha determinado que su política sea dedicarse a hacer falacias y mentiras. Ellos demostrarán a los alcazareños que las cosas que no se han hecho antes es porque no se ha podido dada la situación con la que ellos encontraron este municipio. Felicita a los tres Grupos por aprobar este punto.

El Sr. Pérez Cervera solicita un tercer turno de palabra y el Sr. Alcalde manifiesta que el punto está ya suficientemente debatido.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y somete a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día de la fecha, de lo cual como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE